

**PERÚ**Presidencia del Consejo
de Ministros

Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú

TV Perú

Radio Nacional

Radio La Crónica

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA
N° 096 - 2014/IRTP

Lima, 29 AGO 2014

Visto; el Memorandum N° 107-2014-GG/IRTP de la Gerencia General mediante el cual se solicita la designación de personal de confianza para el cargo de Asesor I para la Presidencia Ejecutiva, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú, es un Organismo Público Ejecutor adscrito a la Presidencia del Consejo Ministros a cargo de la operación de los medios de radio difusión sonora y por televisión del Estado Peruano; cuya finalidad es colaborar con la formación moral y cultural de los peruanos, realizando acciones a nivel nacional de difusión de contenidos de contenidos educativos, informativos, culturales y de esparcimiento;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 046-2014/IRTP de fecha 15 de abril de 2014, se aprobó el reordenamiento del Cuadro de Asignación de Personal del IRTP, creando la plaza de Asesor I de la Presidencia Ejecutiva, calificándolo como cargo de confianza;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 093-2014/IRTP se aprobó la modificación del Manual de Organización y Funciones del IRTP, relacionando con el cargo de confianza de Asesor I de la Presidencia Ejecutiva;

Que, con la finalidad de colaborar con la política institucional y mejorar la calidad de los servicios que presta la institución se requiere la contratación de una persona con experiencia en televisión y prensa nacional e internacional, resultando por ello necesario designar al profesional que desempeñará el cargo de confianza de Asesor I de la Presidencia Ejecutiva del IRTP, el cual se encuentra vacante;

Con el visto bueno de la Gerencia General y de la Oficina General de Asesoría Legal; en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 056-2001-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar a la señora Claudia María Granell Rodríguez La Rosa, en el cargo de confianza de Asesor I de la Presidencia Ejecutiva del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú – IRTP, a partir del 01 de setiembre de 2014, hasta que la Alta Dirección determine su finalización.

Artículo 2°.- Autorizar a la Gerencia General para que realice las acciones administrativas respectivas para cumplir con lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 3°.- Encargar a la Oficina de Informática y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal institucional del IRTP (www.irtp.com.pe)

Registre, comuníquese y cúmplase.

MARIA LUISA MÁLAGA SILVA
Presidenta Ejecutiva
I.R.T.P.

